

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, eDreams ODIGEO (la “**Sociedad**”) informa de que GEO Debt Finance S.C.A. y GEO Travel Finance S.C.A., filiales íntegramente participadas por la Sociedad, han recabado el consentimiento de sus bonistas para la modificación de ciertos términos contenidos en la escritura de emisión (*indenture*) y en el contrato de acreedores (*intercreditor agreement*) de dos de sus emisiones.

En concreto, en el caso de GEO Debt Finance S.C.A., la emisión afectada fueron los Bonos Senior Garantizados al 7,50% por importe de 325 millones de euros y vencimiento en 2018 (ISIN XS0879569977 y XS0879569464 y Códigos Comunes 087956997 y 087956946) y en el caso de GEO Travel Finance S.C.A., los Bonos Senior al 10,375% por importe de 129 millones de euros y vencimiento en 2019 (ISIN XS0618571680 y XS0618568389 y Códigos Comunes 061857168 y 061856838).

En concreto, los consentimientos fueron solicitados para permitir a eDreams Odigeo S.A. y sus filiales para llevar a cabo una serie de operaciones tendentes a maximizar la eficiencia fiscal de la financiación intra-grupo.

En el día de hoy se ha abonado a los bonistas que han consentido la modificación de las emisiones un total de dos euros por cada mil euros de valor nominal de los bonos respecto de los que hayan consentido.

El abono a los bonistas supone que se han cumplido todas las condiciones suspensivas, incluida la obtención de consentimiento por parte de los bancos participantes en el Revolving Credit Facility de LuxGeo S.a.r.l., y por tanto se procederá sin más dilación a efectuar las operaciones intra-grupo, que se espera completar en o con anterioridad al 31 de marzo de 2015.

En Barcelona, a 10 de marzo de 2015

**eDreams ODIGEO**